



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

RECOMENDACIONES DE ELABORACIÓN

ESTRUCTURA

01. INTRODUCCIÓN

**02. PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y PRIVACIDAD**

**03. SEGURIDAD DIGITAL DE
NUESTRO CENTRO**

04. FAMILIAS Y ALUMNADO

01. INTRODUCCIÓN

PROTECCIÓN, PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE RECURSOS DIGITALES

Recomendaciones de seguridad para los
equipos educativos de los centros



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Control de datos de carácter personal, teniendo en cuenta los derechos de información, acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad.



SEGURIDAD

La seguridad protege la infraestructura digital de una organización y su información frente a posibles ataques.



PRIVACIDAD DIGITAL

Poder de control que un usuario de la red tiene sobre sus datos, limitando el acceso a ellos a otras personas o instituciones.

02. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PRIVACIDAD



Todo el personal docente y no docente del centro, para cumplir con sus deberes y responsabilidades debe tratar con información personal de los alumnos y sus familias. Es esencial que se manejen esos datos con diligencia y respeto a la privacidad e intimidad de los individuos, especialmente en lo que respecta a la protección de los menores. Para ello nuestro centro tiene que definir y recoger:

DATOS PERSONALES DE NUESTRO CENTRO

LEGISLACIÓN VIGENTE EN PROTECCIÓN DE DATOS

TRATAMIENTO DE LOS DATOS

RESPONSABLE

ENCARGADO

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

INTERESADOS

DESTINATARIO

TERCEROS

AUTORIDAD DE CONTROL

03. SEGURIDAD DIGITAL DE NUESTRO CENTRO



Medidas de seguridad que adopta nuestro centro para la protección de los datos y la información del alumnado y familias.

DOCUMENTACIÓN Y DATOS PERSONALES:

Tenemos que definir la ubicación y los soportes donde vamos a guardar la información, tiempos de almacenamiento, sistemas de copia de seguridad 3,2,1, etc...

INFRAESTRUCTURA DE REDES Y CONECTIVIDADES:

- Definición de **distintas redes** y **subredes** para dirección, profesorado y alumnado
- Medidas de protección de **tomas de red** de ethernet.
- Definir pautas de uso y política de **usuario/contraseña de la red** WIFI del centro,
- **Tipos de Ip´s** utilizadas en el centro, estáticas o por DHCP.

DISPOSITIVOS:

- **Acceso** a los mismos protegidos por contraseña y protocolos para crearlas y renovarlas.
- **Cifrado** de datos:
 - En tránsito,
 - En reposo.
- **Antivirus** empleado, configuración y actualización.
- **Bloqueos de equipos** cuando ya no vayan a ser utilizados
- Protocolo de **instalación y actualización de aplicaciones**: Fuentes de instalación, permisos...

VIDEOVIGILANCIA:

Normativa, informar de la existencia de cámaras, decidir ubicaciones, etc...

04.FAMILIAS Y ALUMNADO.



En este apartado se pueden incluir las actividades que desde el centro se plantean para formar e informar en seguridad digital al alumnado y a las familias. Algunas recomendaciones pueden ser:

ALUMNADO:

- Jornadas escolares de IS4K.
- Charlas del plan director.
- Talleres on line Día internet Segura.
- ...

FAMILIA:

- Dar a conocer recursos online sobre seguridad.
- Herramientas de control parental.
- Guías de seguridad en redes sociales
- ...



Esta política se recomienda implementar en los Planes Digitales de Centro a partir del curso 2022-23 en los centros educativos gestionados con fondos públicos del departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Este documento se encuentra bajo la licencia Creative Commons
Atribución-No comercial- Compartir Igual 4.0 España



Imágenes diseñadas por vectorjuice / Freepik"

Versión 1.0 - Marzo de 2023